

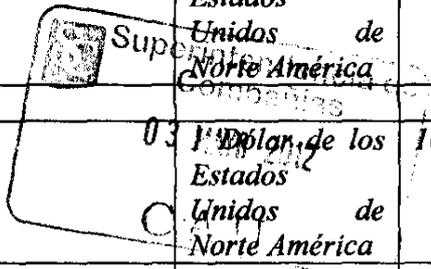
7#26700

Ambato.

SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo libro de acciones y accionistas, me permito comunicar la siguiente Transferencia de acciones producida en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXIQUILOTOA S.A.**

| Cedente | Cesionario | N.- Acciones Transferidas | Valor Nominal de Cada Acción | Valor Total De acciones Transferidas |
|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|--------------------------------------|
| Sixto Antonio López Pino | José Franklin Heleno Ochoa | 12 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 12 |
| C.I. 0502470040 | C.I. 0921640629 | | | |
| Sixto Antonio López Pino | Patricio Medardo Fiallos Montero | 10 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 10 |
| C.I. 0502470040 | C.I. 1204176422 | | | |
| Italo Efrain Sánchez Moreira | Luis Aníbal Andino Espinel | 10 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 10 |
| C.I. 091239151 | 0502215080 | | | |
| Angel Jacinto Duarte Alcivar | Victor Hugo Baltazaca Chaluisa | 10 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 10 |
| C.I. 1202987507 | C.I. 1722627252 | | | |
| Angel Alejandro Paredes Bravo | Darwin Jhobany Paredes Bravo | 10 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 10 |
| C.I. 0501861058 | C.I. 0501861074 | | | |
| Ramón Jacinto Barre Barre | Héctor Dario Intriago Tuarez | 10 | 1 Dólar de los Estados Unidos de Norte América | 10 |
| C.I. 1202501852 | C.I. 1203963572 | | | |



Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de los Estados Unidos de América.

Número de Ruc 0591723499001

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina actualizada de accionistas.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

RAMÓN J. BB

Ramón Jacinto Barre Barre
GERENTE GENERAL

Transferencia de Acciones

En la ciudad de la Mana, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SIXTO ANTONIO LOPEZ PINO, Casado, JOSE FRANKLIN HELENO OCHOA, casado-los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTE Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SIXTO ANTONIO LOPEZ PINO, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor JOSE FRANKLIN HELENO OCHOA, casado los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor; SIXTO ANTONIO LOPEZ PINO posee veinte y dos acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA ACEPTACION.- El señor JOSE FRANKLIN HELENO OCHOA acepta la transferencia de la acción, antecede y sus consecuencias de orden legal por convenir así sus intereses.

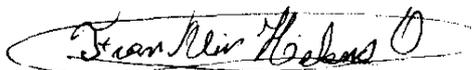
a- El señor SIXTO ANTONIO LOPEZ PINO, tiene la voluntad de transferir doce acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JOSE FRANKLIN HELENO OCHOA >> por lo tanto transfiere a su favor, doce acciones de un Dólar Americano cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.**

CUARTA RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

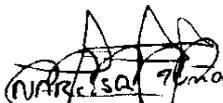
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Sixto Antonio López Pino
Cedente
C.I. 05002470040



José Franklin Heleno O.
Cesionario
CI.092164062-9



Dolores Narcisca Zuña Rocafuerte
Cedente
C.I. 0927882696